

que ahora se venía desmoronando; pero aunque resistiendo á las exigencias del gabinete, no se había negado abiertamente el Regente á todas las medidas propuestas.

Mas la coalicion vencedora en la contienda electoral, dueña de la mayoría del Congreso y representada por el gabinete que acababa de constituirse, hallábase resuelta á no ceder á lo que creía ser su derecho á disponer por complejo del uso de las prerogativas inherentes al poder ejecutivo, y dirigió sus tiros al corazón de la plaza, que consideró residir en el hombre que pasaba por poseer en mayor grado la confianza del general Espartero.

Nuestros lectores recordarán lo identificado que con la persona del último se hallaba su antiguo secretario de campaña don Francisco Linage, editor responsable que había sido de las frecuentes manifestaciones dirigidas al público en nombre del duque de la Victoria. Del influjo que sobre este ejercía Linage, ó lo que es lo mismo, acerca del favor que Espartero le dispensaba, así como de la significación é importancia que había adquirido el ex-secretario de campaña, suficientemente depone la circunstancia de haber sido la faja de mariscal de campo pedida por Espartero para Linage, motivo de la crisis ministerial que en 1839 hizo salir del gabinete Perez de Castro á don Saturnino Calderon Collantes y á don Manuel Montes de Oca.

Los hechos que acabamos de señalar no solo explican sino que suficientemente abonan que el gabinete Lopez, representante de un puritanismo parlamentario, exagerado si se quiere, pero que constituía el fondo de su doctrina, no quisiese consentir que don Francisco Linage continuase investido del doble é importante empleo de director ó (como entonces se designaban aquellos puestos) de inspector general de infantería, al mismo tiempo que de milicias; esto es, de jefe superior á la vez de la administración económica y del personal de la inmensa mayoría del ejército compuesta por el arma de infantería.

Los incondicionales panegiristas de la situación que debía caer en julio de 1843, en su empeño de justificar como acertada la línea de conducta seguida por el Regente en su invencible resistencia á la política aconsejada por su gabinete, han exagerado la razón á que atribuyen la negativa de Espartero á la remoción de Linage y de Zurbano de los puestos que ocupaban. No cesaban de repetir el Regente y sus amigos que se adujesen las faltas que en asuntos del servicio hubiese cometido Linage, que se precisase algún motivo especial que lo inhabilitase para llenar dignamente los cargos de que se le quería despojar, en cuyo caso cesaría Espartero de poner obstáculos á firmar los decretos. Semejante doctrina no tiene cabida en un gobierno representativo y parlamentario en el que los ministros responden de todos *los actos* no solo suyos sino de sus agentes, actos que constituyen al gobierno, principalmente respecto á los puestos políticos ó de influjo, en la necesidad de exigir como primera condicion de capacidad para llenarlos la de la confianza que los que los ocupan inspiren á los ministros. Era, pues, á todas luces inconducente, exigir á estos otro motivo para la remoción de Linage que el de conceputar el gobierno que otro desempeñaría el cargo mas á su satisfacción, siendo además de observar que tampoco tenia fuerza alguna el argumento de que usa Marliani en su libro titulado *La Regencia de Espartero*, de no querer consentir el Regente en que se perjudicase á un hombre de los servicios y antecedentes que concurrían en Linage, por cuanto al negarse el ministerio á que este general conservase las dos direcciones, lo proponía para el mando de una capitania general.

Mas aunque se acerca no ha llegado todavía el momento de calificar con exactitud el carácter y significado de la crisis que traída de ambas partes por la pasión, debía ser igualmente funesta á la Regencia y á la mayoría progresista, la que evidentemente perdió la *brújula* al formar su coalicion con partidos cuya mayor cohesion entre sí debía unirlos en daño del progresista.

Lo que mas alarmaba é indisponía á Espartero y sus allegados en su contienda con los individuos de su apenas formado gabinete, lo era la coincidencia que hallaban entre las exigencias de los ministros y los asertos de la prensa moderada y particularmente del *Heraldo*, que daban claramente á

entender hallarse aquellos de acuerdo y estar practicando con los moderados una política de franca alianza.

Tal cual aparece de las observaciones que preceden era la situación en que se hallaban el Regente y sus ministros cuando en la mañana del 18 de mayo presentóse al primero don Fermín Caballero, titular del ministerio de la Gobernación, portador de los decretos relativos á las separaciones y nombramientos de que acabamos de hacer mención.

Firmó Espartero sin oponer dificultad alguna los que se referían á los sujetos acerca de cuya separacion había anteriormente dado su conformidad, pero al llegar á los relativos á Linage y á Zurbano soltó el Regente la pluma, y dirigiéndose al ministro renovóle la pregunta que repentinamente tenia antes hecha acerca del fundamento, de las consideraciones del servicio que motivaban las separaciones. No hubieron de satisfacer al duque las razones expuestas por Caballero, y si hemos de dar crédito al biógrafo mas adicto al Regente, á don Manuel Marliani, dijo bastante alterado al ministro: «Ya que no me da usted la verdadera causa, yo le diré de dónde viene ese encarnizamiento contra dos generales tan beneméritos; aquí está la razón;» y tomó en la mano un número de *El Herald* que decía que cuanto exigía el ministerio era efecto de sus compromisos con el partido conservador. Mas si semejante raciocinio no era admisible, continúa observando Marliani, no tenia réplica, añade, respecto á la inteligencia que supone existía entre los ministros y los moderados, opinion que deduce del hecho de que el periódico órgano de dicho partido hubiese estampado en sus columnas los pormenores de la deliberacion del Consejo de ministros en el que se había acordado llevar los decretos á la firma del Regente. Puso este término á la conferencia diciendo á Caballero que le dejase los decretos que no firmó. Apreciando los individuos del gabinete la situación en que los colocaba la negativa del jefe del Estado, presentaron al siguiente dia su renuncia concebida en los términos siguientes:

«Alteza serenísima: Cuando los infrascritos tuvieron la honra de encargarse de la dirección de los negocios públicos, pusieron la necesaria y única condicion de gobernar constitucionalmente, esto es, con toda la libertad inherente á la exclusiva responsabilidad de ministros de la Corona; creyendo tambien que su nombramiento iba acompañado de la ilimitada confianza del jefe del Estado, sin lo cual la delicadeza y el deber les habrían impedido aceptar tan espinoso cargo. Habiendo visto en el Consejo de ayer noche bajo la presidencia de V. A. que no pueden realizar tan saludables principios, se creen en la obligacion de resignar sus puestos en manos de V. A., confiados que será admitida una dimision que se funda en las esenciales condiciones del gobierno representativo.

»Madrid 17 de mayo de 1843.—Siguen las firmas.

La ruptura era completa y no hay que buscar su causa en que Lopez y sus amigos se hubieran entregado á los moderados, sino en la mas plausible consideracion de que el Regente sentía que su gobierno y el de sus allegados se hacia incompatible con la política generosa que se proponía abrir las puertas de España y restituir á su rango y á los honores noblemente ganados á los adalides del partido que con inexorable crueldad había sido tratado á consecuencia de la insurreccion de octubre. Conocía Espartero que la parte mas numerosa y mas brillante del partido progresista se le había separado, y miraba como su única áncora de salvacion, mantenerse unido al grupo de sus amigos personales y á la exigua fraccion progresista que hacia causa comun con ellos. Pero los coligados de otras procedencias hacían la guerra al Regente y á la situación que lo había llevado al poder con el determinado intento de derribarlo, al paso que Olózaga, Cortina, Lopez y los que á estos seguían, solo aspiraban á que el Regente se les entregase, gobernase con sus principios y con sus personas, y aceptase explícitamente la condicion de dejarlos mandar con entera libertad y sin otra cortapisa que la de su responsabilidad ante las Córtes y ante la opinion.

Atribuyóse al duque de la Victoria, naturalmente afectado por las dificultades que le ponían los hombres cuya absoluta adhesión había creído adquirir para siempre desde el dia en

que arrebató el poder á los conservadores para entronizar á los progresistas; atribuyósele, decia, el propósito de haber depuesto ante la representacion nacional la pesada carga de la Regencia.

Poseído de esta idea reunió á los hombres políticos de su mas íntima confianza á efecto de consultarlos, pero dejándose estos sin duda influir por consideraciones de partido mas que por el sentimiento de lo que convenia al país y al amigo que les pedía consejo, hicieron aquellos hombres desistir de la levantada inspiracion que habría puesto de relieve el patriotismo del duque y demostrado que si como hombre había errado, como ciudadano había mirado ante todo por el bien de la nacion.

Sin gabinete que cubriese su responsabilidad, y teniendo en contra la Cámara de diputados, apeló el Regente al apoyo del Senado, llamando á su presidente don Alvaro Gomez Becerra, á quien confió la formacion del ministerio. Sin vacilar, y como si ya lo hubiese pensado, respondió don Alvaro al requerimiento, y en el mismo dia en que fueron aceptadas las dimisiones de Lopez y de sus compañeros, quedó constituido el gabinete bajo la presidencia de Becerra, con la cartera de Gracia y Justicia; la Hacienda cupo á Mendizabal; á don Pedro Gomez de la Serna el ministerio de la Gobernación; el de la Guerra al general Hoyos, y á don Olegario de los Cuetos el de Marina y la interinidad del de Estado; ministerio cuyo carácter de intransigencia con la mayoría producto de las últimas elecciones era de todo punto evidente, y en este sentido fué acogido por el Congreso el simple anuncio de su formacion.

Al abrirse la sesion de la Cámara de diputados del 19 de mayo, un ayudante del Regente fué portador de la siguiente comunicacion dirigida al presidente:

«Excmo. Sr.: Nombrado por S. A. el Regente del reino ministro de Gracia y Justicia y presidente del Consejo, ruego á V. E. tenga á bien disponer que se alee la sesion de hoy y que no la haya en los dias siguientes que sean necesarios para la organizacion del nuevo ministerio. Dios etc.

»Madrid y mayo 1843.—*Alvaro Gomez.*»

Hallábase sentado en el banco ministerial el general Serrano cuando la mesa recibió el precedente oficio, y como no se hubiese previamente publicado en la *Gaceta* la aceptación de la renuncia del gabinete Lopez, ni hecho constar con la firma de un ministro el nombramiento del nuevo gabinete, el presidente don Manuel Cortina consideró como irregular y abusiva la petición de Becerra. La atmósfera política ya sobrecargada de elementos inflamables preludeó por las significativas escenas de aquel dia, al mas patético drama que debía representarse en el siguiente. Presentóse acto continuo y fué aprobada por unanimidad la siguiente proposicion: «Pedimos al Congreso se sirva dirigir á S. A. el Regente del reino un respetuoso mensaje manifestando la cordial satisfaccion con que el Congreso ha recibido el proyecto de ley de amnistía presentado en el dia de ayer, y se complace en esperar que Su Alteza continuará rigiendo los destinos del país hasta el dia 10 de octubre de 1844, segun las necesidades de la nacion y las prácticas parlamentarias lo exijan.» Y no se contentó la mayoría con esta anticipada protesta del uso que ya había hecho el Regente de su prerogativa, formando un gabinete contrario á la política del gabinete dimisionario, sino que el diputado Uzal iniciaba otra proposicion dirigida á declarar que el ministerio caído había obtenido hasta el último momento de su existencia la confianza del Congreso.

Las emociones de aquel dia de agitacion y de zozobra las completó el discurso que antes de levantarse la sesion pronunció Olózaga, expresándose en los términos siguientes:

«Me queda la esperanza de que el Regente del reino no falte á las prácticas parlamentarias, pues le hemos visto buscar sus ministros entre los que contaban con el apoyo del Congreso; mientras yo no vea formado un ministerio contrario á la marcha generosa ya emprendida, no daré por irrevocablemente rota la alianza que debe existir entre los poderes públicos. Pero tambien lo digo y no temo soltar prenda; si por nuestra desgracia formara S. A. un ministerio que se creyera iba á seguir la marcha de algunos anteriores y á buscar un apoyo

material, todas las calamidades que han affigido al país en lo que va de siglo, serian nada, comparadas con las que nos amenazan en los diez y seis meses que quedan para que doña Isabel II salga de su menor edad. Poco valdria entonces mi voz fuera de este recinto (con tono solemne); por eso digo que renuncio los vínculos que en servicio de mi país me unen con el gobierno para no servir á uno que haría la desgracia de mi patria (*numerosos aplausos*). Prometo en tal caso combatir esa marcha, que solo podría conducir al hombre que ha producido la revolucion, al que ha concluido la guerra civil, á que perdiera cuanto debe al país y hasta su nombre, y á que perdamos todos la tranquilidad, el porvenir glorioso que nos aguardaba (*nuevos aplausos*).

»No hablo de otros riesgos que correríamos (*conmovido*); diré, sí, para que lo sepa todo el mundo que hay pruebas de asechanzas contra la vida de diputados (*marcada sensacion en las tribunas, agitacion en los bancos*). Por eso me felicito de haber sido el primero en tomar la palabra para provocar á esos asesinos á que hieran un pecho que ha latido siempre de amor á la libertad (*numerosos y prolongados aplausos*).»

La agitacion en los bancos llegó á su colmo, se pusieron en pié algunos diputados, entre ellos el señor don Pedro Mendez Vigo, quien levantando el brazo izquierdo, exclamó con dignidad: *Aunque viniera todo el ejército de Jerjes*. Tambien se percibía entre el ruido que el señor Madoz gritaba con firmeza: *Que vengan, aquí los esperamos*. Al cabo de algunos instantes se restableció el silencio y el señor Olózaga continuó:

«Estoy seguro de que en este instante soy el intérprete de los nobles sentimientos del Congreso (*muchas voces, sí, sí*). Espero que la sesion será permanente mientras el Congreso no haya obtenido el resultado del mensaje. Estoy íntimamente persuadido de que en el ánimo del Regente han obrado consejos que pueden ser sinceros, pero que son muy extrañados, y de que se ha preparado la opinion para descartarla.»

Al abrirse la memorable sesion del dia 20, surgió un incidente que reprodujo contra uno de los nuevos ministros, conflicto igual al que precedió la algarada de la Granja en 1836, cuando el estamento progresista de Mendizabal obligó al duque de Rivas, individuo del gabinete Isturiz, á que se levantase del banco azul y saliese del salon, escena que recordarán los lectores la motivó la circunstancia de no haberse aun dado por los secretarios lectura de los decretos que participaban al Congreso el nombramiento de aquel gabinete.

Fué en el dia cuyos hechos conmemoramos, blanco de la intransigencia opositorista, el ministro de la Guerra del gabinete Becerra, á quien se obligó á salir del salon, hasta que se hubo dado lectura de los decretos.

Llenada que se hubo aquella formalidad reglamentaria y antes de que fuese permitido usar de la palabra al presidente del Consejo don Alvaro Gomez, quiso la Cámara ocuparse con preferencia de lo ocurrido el dia anterior, con motivo de la pretension manifestada por el gobierno, á efecto de que á instancia suya se hubiese levantado la sesion de aquel dia y suspendido las de los posteriores. A este propósito y tratándose de juzgar acerca de la conducta observada por el señor Cortina, tuvo empeño la Cámara en hacer gala de su antiministerialismo, el que halló propicia ocasion para exagerar á pretexto de aprobar en los términos mas explícitos la conducta de su presidente.

Inició el asunto el mismo señor Cortina dirigiendo al Congreso estas palabras: «Ayer cuando principiaba la sesion, cuando no constaba que se hubiese admitido la renuncia del anterior ministerio, cuando se hallaban en esos bancos los señores ministros de Guerra y Hacienda, y cuando aun no se sabia que hubiese otro ministerio, se me llamó fuera del salon y se me entregó por un teniente coronel el oficio que acaba de leerse: le abrí, y como no podía reconocer ninguna firma como bastante autorizada para adoptar semejante resolucion por respetable que sea la persona que firmaba ese oficio, como ocupaban el banco de los ministros las personas que antes lo eran, y como no podía reconocer por tales á otros mientras no se comunicase á la mesa cual corresponde, observé que no estaba en mis facultades alzar la sesion ni tampoco suspender las sucesi-

vas, porque si el gobierno creía deberlo hacer tenía medios en la Constitución que podría y sabría emplear con dicho fin. He creído que estaba en el deber de enterar al Congreso de mi contestación á ese oficio, deseando que la conducta que he observado en este sitio merezca la aprobación de los señores diputados (*muchas voces, sí, sí! aplausos*).» El señor Olózaga pidió entonces la palabra.—El señor presidente: ¿Para qué la pide V. S.?—El señor Olózaga: «Sobre lo que acaba V. S. de decir; sobre la aprobación de su conducta, y para que se haga esa propuesta por un amigo político de V. S.

»Permitido me será sin embargo ante todo para que no se atribuyan á espíritu de oposición mis palabras, manifieste á los señores diputados que en cumplimiento de mi promesa he hecho ya renuncia absoluta de cuanto empleo pudiera tener del gobierno (*numerosos aplausos*).

»Entrando ahora en materia, pronunciaré pocas palabras. Creo que no debe dudarse de la aprobación de la conducta del señor presidente, cuando consideramos la ligereza sin ejemplo de un oficio de tanta gravedad, comunicado antes de saber la admisión de la honrosa dimisión de un ministerio y el nombramiento de otro; no quiero ver en esto lo que otros verían, porque quiero desprenderme completamente de toda suspicacia, y no quiero pensar que de intento se falta á las formas constitucionales; lo atribuyo á la turbación de los ánimos que dirigían ayer los consejos en altas regiones. Y ¡ay! del que se entrega en manos de ánimos turbados y de consejeros trémulos! como lo ha dicho oportunamente un periódico. Y ¡ay! también del Regente que se acoja á semejantes consejos! Un oficio, que no nos puede ser comunicado sino por tales medios, es de agüero bien triste. ¡Dios quiera que no se cumpla! Deseo que los consejos de los nuevos ministros sean prudentes y encaminados á la reconciliación; pero, señores, un estorbo se ha puesto entre el Regente y el país, y ese estorbo es un hombre, cuya conservación ha sido causa de la caída de los pasados ministros (*con tono enérgico y solemne*). Escoja el Regente entre ese hombre y la nación entera (*estrepitosos aplausos*).

»Concretándome á la cuestión, estoy lejos de insultar las intenciones del digno magistrado que dirigió el oficio, probando que esa turbación de los ánimos, que esa precipitación puede ser de mal agüero y haciendo sinceros votos por la salvación de mi patria y de la Reina; hay otro punto del que necesito hacerme cargo.

»Aunque se hubiera comunicado la dimisión de los anteriores ministros y el nombramiento de los actuales, ¿podía el señor presidente levantar la sesión de ayer? No; y por fortuna no lo hizo, ni lo hubiera hecho aunque pudiera, porque no es permitido impedir que en circunstancias críticas se oiga la voz unívoca, enérgica, omnipotente del Congreso, si es omnipotente la voz de los diputados de la nación (*aplausos; voces salidas de las tribunas aclaman: lo será, lo será*).

»Y si al ver de un lado al país y de otro á un solo hombre, podía salvar al país, no debía levantar la sesión; y mucho menos suspender las sucesivas por un tiempo indefinido, por unos días para que se organizase un nuevo ministerio, ya formado como por milagro, supliendo con la brevedad otras cualidades de las que carece (*aplausos*).

»Se sabe por experiencia dolorosa en este país, donde siempre las influencias secretas han podido mas que el voto de sus representantes, se sabe lo que significan esos pretextos, que no son otra cosa sino operaciones preparatorias para otros golpes de Estado; porque con esas medidas adoptadas una vez y otra y ciento, se desoye la voz de la nación suspendiendo las Cortes para formar gabinetes, por mas que todo se haga dentro de la Constitución, pues no solo debe atenderse á su letra sino al fin para que esta Constitución se hizo. Dentro de la Constitución se puede perder al país; dentro de la Constitución se puede entregar la nación al extranjero (*aplausos*).

»No podía, pues, el presidente del Congreso faltar á lo que la Constitución dice y prudentemente indicó que hay medios constitucionales para suspender las sesiones. El Regente conoce el uso que puede hacer de esos medios y nuestro deber es oírlos en silencio, en tanto que no se salga de la Constitución. El Congreso se elevó ayer á mas altura que otra asam-

blea alguna, y servirá de ejemplo á todas las asambleas, y de ejemplo que tal vez las desesperará por no poder imitarlo. Cualquiera que sea nuestra suerte pública ó privada, nos separaremos tranquilos, y por donde quiera que pasemos con nuestra frente erguida dirán: «Ahí va un representante celoso, enérgico y digno de ser enviado cien veces á representar una nación. Dios salve al país, Dios salve á la Reina.»

Estrepitosos y prolongados aplausos resonaron en el salon y en las galerías al sentarse el orador, siguiéndose á ello un tumulto y un vocerío tan prolongado que el recinto de la Cámara mas bien que el aspecto de una asamblea política presentaba el de un club revolucionario. Pidieron la palabra sin obtenerla infinitos diputados. Presentáronse proposiciones violentas algunas de ellas, otras simplemente absurdas, y se necesitó toda la calma y autoridad del señor Cortina para dominar el griterío y el escándalo y lograr que al cabo pudiese ser escuchado el presidente del Consejo á quien la mesa tenía concedida la palabra, en uso de la cual dió Becerra lectura del decreto del Regente que suspendía las sesiones de las Cortes hasta el día 27 del mes.

Fué necesario que el presidente protegiera la salida de los diputados mas señalados por su adhesión al ministerio. Al efecto requirió Cortina coches á fin de facilitar el egreso de los mas amenazados por el clamor popular.

Y todavía en medio de aquel hervidero de volcánicas pasiones mostró gran serenidad el anciano Gomez Becerra que no sin riesgo de su persona atravesó los grupos que le cerraban el paso, y solo pudieron él y su compañero el ministro de la Guerra, general Hoyos, subir á los coches que debían conducirlos al Senado, merced á la protección que les fué dispensada por la guardia del Congreso; pero una enfurecida turba siguió los carruajes de los ministros, los que durante todo el tránsito no cesaron de oír imprecaciones acompañadas de piedras arrojadas contra sus vehículos, demostraciones que no cesaron hasta llegar los dos denostados á las puertas del convento de doña María de Aragón.

Y á tanto punto se creció la efervescencia de los ánimos en aquel agitado y tumultuoso día, que levantada que fué la sesión del Congreso, varios diputados exigieron del presidente Cortina que la abriese de nuevo, tomando para ello pretexto en que el Senado se hallaba todavía reunido, contrariamente á lo prevenido por la Constitución. Resistióse el presidente á semejante exigencia, y reconvenido por ello disponiéndose los peticionarios á firmar una proposición al efecto, la que con cívica energía rechazó Cortina, observando no ser aquel sitio á propósito para promover revoluciones, para las que tenían, dijo á los peticionarios, francas las calles los que quisiesen afrontar tamaña responsabilidad.

Puso fin al conflicto el haberse sabido momentos despues la clausura del Senado.

Muy diferente fué en todos conceptos la actitud de este último cuerpo cuya mayoría decididamente ministerial ofreció al Regente su mas cordial apoyo, manifestándose por medio de un mensaje, el que para mayor solemnidad resolvió la Cámara presentar en cuerpo, como lo verificó menospreciando los denuestos de que podía ser objeto por parte de los grupos en su tránsito á la morada del duque de la Victoria.

La mas encarnizada guerra contra el gobierno y las oposiciones, no conoció desde aquel día respiro ni tregua.

No estando votados los presupuestos, prevalecieron de ello los periódicos órganos de la coalición para estampar en sus columnas, reproduciéndolos todos los días, los artículos 73 y 74 de la Constitución que declaraban ilegal el cobro de las contribuciones no autorizadas por el voto de las Cámaras, declaración que hicieron extensiva á los empréstitos que el gobierno intentase contraer; anatema que completaba la diaria predicación lanzada contra el gobierno, acompañada por la recomendación de la *unión de todos los españoles para hacer guerra abierta y sin tregua á los anglo-ayacuchos*, imprecación esta última muy infundada, pues nada tenía de verosímil la supuesta alianza entre los ingleses y los generales y jefes procedentes del Perú, y solo respondía á la prevención alimentada por el mas ciego espíritu de partido.

Mendizabal, alma del gabinete, puso en juego su fecunda

iniciativa como arbitrista para fomentar un espíritu público favorable á la situación.

Promulgó al efecto varios decretos; uno de ellos levantaba el apremio respecto á los que rehusasen el pago de los impuestos no votados, lo que por consiguiente hacia los ingresos voluntarios de parte de los contribuyentes, medida á la que juzgó daría mayor realce suprimiendo los derechos de puertas que pesaban sobre veintiocho capitales de provincias. Otro decreto disponía fuesen devueltas á los vecinos de Barcelona las sumas que tenían entregadas á cuenta de la contribución de guerra de doce millones impuesta á la ciudad á consecuencia de los sucesos de noviembre último.

No bastaron estas ofertas ni menos los halagos que el gobierno prodigaba á cuantos creía poder atraer, para neutralizar el desbordamiento de invenciones fraguadas por sus enemigos para desacreditarlo. Entre otras circularon y hallaron eco en la credulidad del vulgo, arrastrado por las exigencias de los coligados, las alarmantes especies de que el gobierno iba á declarar puertos francos, á beneficio del comercio inglés, los de Alicante, Cádiz y la Coruña. A los operarios de la fábrica de tabacos se les decía que la renta iba á ser arrendada á capitalistas ingleses, enemigos del trabajo nacional, y hasta se propaló que los ministros se proponían apoderarse de la persona de la Reina para retenerla como trofeo y á manera de rehén en el cuartel general del duque de la Victoria. Tanta consistencia llegaron á adquirir aquellas acusaciones que con fecha 7 de junio el presidente del Consejo expidió una circular á las autoridades desmintiendo los hechos propalados, renovando las protestas del gabinete en favor de la fiel observancia de la Constitución y repitiendo las mas explícitas declaraciones de lealtad hacia la Reina.

Y no contento con las prendas que prodigaba de sus vehementes deseos de atraerse la opinión, anunció el gobierno su propósito de conceder una amplia y general amnistía en cuanto consiguiese el aquietamiento de los ánimos y viese restablecido el orden y el respeto y la obediencia debidos á la autoridad.

Como antes queda dicho, la suspensión de las Cortes debía terminar el 27 de mayo, y no era eludible la necesidad de abrirlas de nuevo, de prorogar la suspensión ó de disolverlas. En la situación que el gobierno se hallaba, el segundo de los indicados temperamentos habria sido menos peligroso; pero llevado de esperanzas por demás ilusorias, decidióse por la disolución, que fué propuesta al Regente fundada en las consideraciones que aparecen de la exposición que al pie trasladamos (1) y que precedía al decreto sancionado por el jefe

(1) Sermo. Sr.: Desde que V. A. dirige los destinos de la patria, graves sucesos han tenido lugar, mas por efecto de las cosas mismas, que por errores de los encargados de gobernar la nación; una guerra civil larga y sangrienta habia por necesidad de dejar las pasiones enconadas y á los hombres divididos unos por causa de la misma lucha y por opiniones políticas otros. Se han hecho grandes é importantes reformas; han acaecido trastornos lamentables, y aunque la generalidad de los españoles ha reportado muchos beneficios, algunos han quedado lastimados, consecuencia necesaria de los cambios políticos y comun á todas las naciones en que los ha habido, bien sean hechos por los monarcas ó bien por los delegados de los pueblos. Las minorías de los reyes han sido siempre turbulentas, porque el temor, la esperanza y la ambición hacen calcular á muchos mas en el porvenir que en el presente.

Próximo ya el término de la minoría de nuestra Reina, es el constante deseo de V. A. entregarle el 10 de octubre de 1844 una monarquía tranquila regida por la Constitución de 1834, en que se hallan realizados todos los bienes posibles en tan azarosos tiempos. Desea además ardientemente V. A. reunir en derredor del trono constitucional de la augusta Isabel II á todos los españoles, olvidadas ya las pasadas disensiones. Mas tan altas y elevadas miras no podrán realizarse si á las deliberaciones no preside la calma y la templanza, difícil si no imposible de buscar por el momento en ánimos agitados, cualquiera que sea la causa por la que lo están; pero es indudable que sería muy funesto á la causa pública el que se repitiese lo ocurrido el día 20 de este mes.

Deseosos los ministros de que las grandes cuestiones que han de discutirse en las Cortes se ventilen cuando mas tranquilos los espíritus puedan reportar conocidas utilidades al país, y teniendo presente el art. 26 de la Constitución, proponen á la aprobación de V. A. el adjunto proyecto de decreto. (Siguen las firmas de los ministros y el decreto de disolución y convocatoria de nuevas Cortes.)

del Estado por el que se fijaba la fecha de la reunion de las nuevas Cortes.

Desde aquel momento presentábanse para las oposiciones dos caminos que seguir. El de no separarse de la legalidad existente, limitándose á trabajar en las elecciones y procurando sacar una mayoría que permitiese reasumir la política del gabinete Lopez; ó el mas violento procedimiento de lanzar á los pueblos en abierta rebelión contra la autoridad constituida. Ostensiblemente al menos el primero de dichos medios fué el que pareció que se adoptaría, pero solo perseveraron en su observancia un reducido número de coligados, y todavía muchos de estos acabaron por seguir la corriente, levantándose en armas en cuanto hallaron en las provincias disposiciones conducentes á derribar al Regente.

Entre los que opinaban por no romper abiertamente contra su autoridad, contóse á don Manuel Cortina, quien siempre sostuvo la conveniencia de mantener la jefatura del general Espartero hasta el 10 de octubre, segun lo prevenido por la Constitución. Sin que, como antes queda dicho, existiese pacto de alianza entre Lopez y los moderados, la crisis agravada por el decreto de disolución obligaba á los coligados á no descartar ninguno de los medios que podrian atraerlos amigos y cooperadores para la lucha electoral. Pero el instinto de los que entre los progresistas pugnaban por alcanzar el poder y la supremacía en pro de determinada agrupación del partido, hizo que creyesen serian mayores las probabilidades de éxito lanzándose á un pronunciamiento que diese en tierra con el Regente y sus amigos.

Esta disposición de parte de los coalicionistas de ideas avanzadas, inspiró á los moderados y á sus afines los ultramonárquicos y á los carlistas que no habian tomado parte activa en la guerra civil, permaneciendo inofensivos en los pueblos de su residencia, la resolución de darse por requeridos, y apresuráronse á tomar una participación activa en el cambio de escena que se preparaba, y hábiles cuanto cautos disimularon toda manifestación de aspiraciones propias, ofreciendo en todas partes á la coalición numerosos contingentes de electores si la lucha no pasaba de los comicios, y de pronunciados prontos á tomar las armas si el movimiento llegaba á adquirir el carácter de rebelión.

Análogos y mas pronunciados todavía eran la actitud y los trabajos de los emigrados de octubre organizados como hemos visto se hallaban bajo la bandera de la *Orden militar española*, de cuya formación en Paris nos hemos anteriormente ocupado.

Los agentes que la sociedad tenia en España habian extendido con éxito su propaganda entre el pueblo y mas señaladamente entre el ejército. Apenas habia cuerpo en el que la orden no contase con partidarios, y á medida que iba acrecentándose la oposición de los progresistas contra el Regente, adelantaban los planes dirigidos á que llegado que fuese el momento de la lucha abierta, el elemento moderado sacase de ella las mayores ventajas posibles.

En su consecuencia distribuyéronse los papeles, así como los puntos donde debían operar los generales emigrados. A Narvaez estaba encomendado dirigir los sucesos de Andalucía, trasladándose oportunamente á Gibraltar. Los hermanos Conchas, que residían en Florencia, recibieron aviso de ponerse en disponibilidad, ínterin Pezuela, Orive, Piquero, Clavería y Jáuregui formaban el estado mayor ó núcleo del que partirían los futuros vengadores de la derrota experimentada por los moderados dos años antes.

El general don Leopoldo O'Donnell, residente en Orleans, se hallaba en activa correspondencia con centros militares de la Península, y dirigiéndose al general Urbiztondo le decía: «Ha llegado el momento de que organicemos nuestros trabajos, para los que será conveniente establecer el orden siguiente. Lo primero que debe procurarse es estudiar el estado de opinión en las provincias, á fin de tener la idea exacta de hasta qué punto estarán los pueblos dispuestos á apoyar un movimiento contra el gobierno del Regente. La opinión del clero debe ser sondeada, no siendo dudoso el estado de descontento en que se halla de resultados de los proyectos de ley, que no solo atacaban sus intereses, si que tambien la disciplina ecle-